

08 diciembre 2014- Boletín 12

## PODER EJECUTIVO DEFINE QUE PROYECTOS SE VERÁN EN SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CAMAL

El pasado jueves 27 de noviembre la Asamblea Legislativa dio a conocer el decreto inicial de convocatoria a sesiones extraordinarias del Poder Ejecutivo. Dicho periodo va del 1 de diciembre de 2014 hasta el 30 de abril de 2015. En este periodo el Poder Ejecutivo define los proyectos a discutir en todas las Comisiones y el Plenario de la Asamblea Legislativa. Es importante acotar, que el Poder Ejecutivo tiene potestad de ampliar o modificar este decreto las ocasiones que considere necesarias.

Para la Comisión de Asuntos Municipales se convocaron los siguientes proyectos.

Expedientes	Resumen del Proyecto
No. 19.148 Ley Especial de Contratación Administrativa Municipal	Se busca que las municipalidades del país, como entes territoriales descentralizados por excelencia, puedan disponer de un régimen de contratación administrativa diferenciado.
No. 16.876: Reforma del artículo 13 inciso J) y adición de un párrafo final al artículo 19 y un nuevo título VIII al Código Municipal, Ley No. 7794. Ley para el Fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital.	Se pretende consolidar y regular con mayor amplitud y claridad los mecanismos de consulta popular a escala cantonal y distrital, contenidos en el Código Municipal. En especial, se busca establecer la posibilidad de que los mismos ciudadanos puedan convocar directamente a consultas populares mediante la recolección de un porcentaje razonable de firmas.

El proyecto de ley No. 19.148 fue incluido en el decreto por motivo del acuerdo realizado entre UNGL, ANAI y la Comisión de Asuntos Municipales el pasado mes de septiembre. En atención a esto, la UNGL brindará apoyo técnico a la Comisión para los efectos de dictaminar el texto de manera que se ajuste a las necesidades y expectativas de los Gobiernos Locales.

Otro proyecto relativo al Régimen Municipal que fue convocado para las sesiones extraordinarias, fue el expediente No. 19.197 en la Comisión Especial de la Provincia de Limón:

<b>Expediente</b>	<b>Resumen del Proyecto</b>
No. 19.197: Licencias para Actividades Lucrativas y No lucrativas del cantón de Guácimo.	Se pretende crear una nueva normativa permita que se ajusten los tributos a la realidad actual y a las necesidades de crecimiento y desarrollo con equidad en el cantón de Guácimo, para atender eficientemente la prestación de los servicios ofrecidos.

Por otro lado en la última sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Municipales que se llevó a cabo el pasado miércoles 19 de noviembre se dictaminaron y se mandaron a consulta los siguientes proyectos de ley.

1- Proyectos dictaminados en sesión ordinaria No. 18 del pasado 19 de noviembre del 2014:

<b>Fecha dictamen</b>	<b>Tipo de proyecto</b>	<b>Expediente</b>	<b>Objetivo del proyecto</b>
Dictamen Unánime Afirmativo. Sesión Ordinaria. 19.11.14	Autorización	Expediente N° 19.077. Autorización a la Municipalidad de Heredia para que desafecte, segregue y done un terreno de su propiedad	El Concejo Municipal de Heredia en sesión ordinaria 272-2013, celebrada el día 26 de agosto de 2013, aprobó la donación y cambio de naturaleza del inmueble con plano catastrado número H-

		al Ministerio de Educación Pública.	1678964-2013 a favor del Ministerio de Educación Pública. En consonancia con lo acordado por el Concejo Municipal es que presenta esta iniciativa.
Dictamen Unánime Negativo. Sesión Ordinaria 19.11.14	Autorización	Expediente N° 19.036. Se cambia el uso y naturaleza de un bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Goicoechea y se autoriza para que lo done a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.	En la sesión ordinaria N.º 07.14, de 17 de febrero de 2014 el Concejo Municipal de Goicoechea, acordó el traspaso de un área de trescientos veinte metros cuadrados, según plano SJ-0978113-2005, distrito de San Francisco, terreno destinado para facilidades comunales, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), con el fin de que construyan su sede propia. En consonancia con lo acordado por el Concejo Municipal es que presenta esta iniciativa.

2- Se consultaron los siguientes proyectos:

**Expediente N° 18.064.** Ley que autoriza al Estado a donar a la Municipalidad de Palmares el inmueble donde se ubica el edificio de la antigua Cooperativa Tabacalera Agrícola Industrial de Palmares.

**Expediente N.º 19.087.** Cambio de denominación del cantón número doce de la provincia de Alajuela para que se llame "Sarchí" y denominación del edificio municipal con el nombre "Carlos Luis Valverde Vega".